



Transformación en los modos de subjetivación y relaciones de poder de las mujeres del Ser Mujer.eS: Un programa por y para mujeres en prisión

Ana M^a Sotos Camps

RESUMEN

La investigación realizada en este trabajo de fin de grado, se desarrolla en la prisión de Picassent y se centra en un grupo de mujeres reclusas que han participado en el Ser Mujer.eS, un Programa de Intervención desarrollado por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, cuyo objetivo es tanto la prevención de la violencia de género, como el tratamiento de las internas que la han padecido y necesitan un mayor grado de atención, dotándolas de habilidades de competencia social que mejoren tanto su nivel de autoestima, como sus recursos personales y sociales. En definitiva, el Programa trata de empoderarlas para superar y/o evitar en un futuro, las situaciones de violencia que en demasiados casos, directa o indirectamente, han incidido en su ingreso en prisión.

Desde la epistemología feminista de los conocimientos situados y con una metodología cualitativa, en este trabajo se analiza la transformación en los modos de subjetivación que las mujeres reclusas han experimentado, en diferente medida, con motivo de su participación en el Programa y con ello, los cambios en las relaciones de poder en sus ámbitos íntimos y comunitarios.

La interpretación del material cualitativo obtenido en las entrevistas mediante un Análisis Social del Discurso, permite concluir a nivel general, que efectivamente participar en un programa de corte feminista como el Ser Mujer.eS, da lugar a nuevas subjetividades que cuestionan el orden simbólico establecido, haciendo que las mujeres reclusas pasen de sentir que carecen de poder (en el sentido de poder como posesión y no como ejercicio del mismo) a percibirse con capacidad para tomar decisiones e incidir en su entorno.

Palabras clave: *subjetivación, empoderamiento, relaciones de poder, programa de intervención, mujeres en prisión.*

ABSTRACT

The work research done for this final degree project develops in Picassent prison and it focuses on a group of inmate women that has participate in “Ser Mujer.eS”, an Intervention Program developed by Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, that is committed to preventing gender-based violence and to give response to inmate women that has suffered it and need a higher degree of attention, by giving them abilities of social competencies to improve their self esteem as well as their personal and social resources. In short, the program

intends to empower them in order to overcome and avoid violence situations in the future that too many times, directly or indirectly, have adversely affected their imprisonment.

By the feminist epistemology of knowledge and by a qualitative methodology, it is considered in this final degree project, the transformation of modes of subjectivation that imprisoned women have experienced, in different degrees, due to their participation in the program thus, changes in power relations within their intimate and community areas.

The interpretation of the qualitative material obtained from the interviews from Social Discourse Analysis, allows to generally conclude that participation on a feminist program such as ser Mujer.eS gives rise to new subjectivities that question prevailing symbolic order, making inmate women change from feeling powerless (in the sense of power as holding it not exerting it) to feel capable to take decisions and impact on their environment.

Key words: *subjectivation, empowerment, power relationships, intervention program, inmate women.*

Transformación en los modos de subjetivación y relaciones de poder de las mujeres del Ser Mujer.eS: Un programa por y para mujeres en prisión

Ana M^a Sotos Camps

Graduada en Trabajo Social - Trabajadora Social

Facultat De Ciències Socials / Universitat De València

Entregado el 19/12/2015. Aceptado 08/03/2016

1. INTRODUCCIÓN

El contexto en el que se desarrolla el Programa Ser Mujer.eS y la propia investigación, es la prisión. Según Clemente (citado por García-Vita y Melendro, 2013) la prisión es más que la suma de actividades ocupacionales que se realizan dentro de ella, ya que las moldea e integra. Para conocer este contexto es necesario hacer referencia a la situación de la población penitenciaria femenina (objeto de intervención del Programa) y a las políticas de género en el ámbito penitenciario (que han hecho posible su implementación paulatina). Todo esto se encuentra extensamente recogido en el libro editado en noviembre de 2012, “Condenadas a la desigualdad”, que es la publicación oficial de la investigación que se realizó en el marco del sexto plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica 2008/2011, y que se denominó: “La situación de las mujeres encarceladas en España: Sistema de indicadores de discriminación penitenciaria (SINDSCRIP)”.

Tal como se recoge en el libro “Condenadas a la desigualdad” (2012), la gran mayoría de las mujeres que se encuentran encarceladas en España actualmente, cumplen condena en centros penitenciarios creados y diseñados por y para hombres. Su menor número (actualmente constituyen el 7,6 % de la población total penitenciaria) y desigual distribución en estos centros, las convierte en una minoría muy vulnerable, ya que sus necesidades concretas son casi desconocidas. La consecuencia de este desconocimiento, es la falta de adecuación de la

acción penitenciaria a las necesidades y características específicas de las mujeres encarceladas. Además, en el medio penitenciario se reproducen las desigualdades estructurales de género, ancladas en una cultura del patriarcado, que persisten actualmente en la población española en general. No obstante, al igual que en otros campos sociales, en las prisiones han empezado a producirse cambios en relación a las condiciones de vida de las mujeres. Desde la aprobación de la Ley Orgánica de igualdad de oportunidades de 2007, la consecución de la igualdad de mujeres y hombres constituye un objetivo prioritario y transversal en el ámbito penitenciario. Así en 2008 se aprobó el “Programa de Acciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ámbito Penitenciario” con el fin, por un lado, de atajar las circunstancias que perpetúan, aún hoy día, un trato discriminatorio de las mujeres en la ejecución penitenciaria, y por otro, de contribuir a romper las barreras sociales y personales que pudieran dificultar su adecuada inserción social.

Entre las acciones contempladas, se encuentra el diseño y desarrollo de programas específicos para la población femenina, ya que la mayoría de las intervenciones existentes se plantearon para una población masculina o indiferenciada. Dentro de los programas, se encuentra el Ser Mujer.eS para la atención a las mujeres víctimas de violencia de género. Es de destacar que mientras el tratamiento para agresores en prisión está implantado desde hace años, el tratamiento en prisión para las víctimas es muy reciente y no está generalizado en todos los centros penitenciarios con mujeres. En este sentido, el Establecimiento Penitenciario de Valencia (en adelante EPV) es todo un referente ya que va por la quinta edición.

La importancia y pertinencia de este Programa se entenderá más, si se tiene en cuenta el elevado porcentaje de mujeres reclusas que arrastran un historial personal plagado de agresiones, siendo ampliamente conocida la relación directa que estas experiencias han tenido en el historial delictivo de estas mujeres, y las consecuentes secuelas físicas y psicológicas que acarrearán. En el estudio elaborado por el Equipo SURT en 2005 con una muestra representativa de 200 mujeres encarceladas en Cataluña, y a las que se le hicieron entrevistas semiestructuradas, titulado “*Violencia contra las mujeres. Análisis en la población penitenciaria femenina*”, se destaca la sobrerrepresentación de las mujeres que habían sufrido violencia a lo largo de su vida. En cifras, señala que el porcentaje se sitúa en el 88,4%. Según tipología, la violencia sexual afecta al 68% y la física al 74% (dentro de ésta el 80,4% de las mujeres encarceladas habrían sufrido malos tratos en el ámbito doméstico, cuando en el conjunto de la sociedad esta cifra se sitúa alrededor del 12,4%). En el mismo estudio se recoge que eran muy pocas las mujeres que estaban en prisión por haber agredido a su agresor, un grupo

más numeroso (alrededor del 33%) era el de mujeres que habían sido forzadas u obligadas por parte de los agresores a cometer delitos (obligadas bajo amenaza o engaño a pasar droga, a robar para mantener el consumo del agresor...), si bien el mayor grupo lo constituía un número de mujeres en las que la violencia contra ellas no tenía una relación directa con el delito, pero sí con la espiral de exclusión social en la que se encontraban a su ingreso. Respecto a los efectos de la violencia sobre las mujeres encontraron los siguientes: síntomas depresivos, baja autoestima, culpabilidad, abuso de sustancias tóxicas, aislamiento social e incapacidad de concentración. Entre las conclusiones del estudio, se deriva una recomendación de formar al personal penitenciario que trabaje con mujeres reclusas en materia de violencia de género, si bien recomienda que los recursos específicos sean externalizados.

2. OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN

El título de este trabajo es: *Transformación en los modos de subjetivación y relaciones de poder de las mujeres del Ser Mujer.eS: un programa por y para mujeres en prisión.*

El Programa Ser Mujer.eS es un Programa de Intervención con Mujeres desarrollado por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, con la colaboración del Instituto de la Mujer, la Fundación SURT y otras asociaciones externas, dentro del Programa de Acciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres en el ámbito penitenciario, con el objetivo de favorecer la erradicación de la violencia de género y paliar sus consecuencias, disminuyendo la vulnerabilidad de la mujer reclusa a sufrir situaciones de violencia y/o dependencia, dotándolas de habilidades de competencia social que mejoren tanto su nivel de autoestima, como sus recursos personales y sociales.

Tal como indican del Pozo y Añanos (2012), al analizar las perspectivas de intervención de los programas en prisiones, el Ser Mujer.eS encajaría en la tipología de modelos liberadores y, concretamente, dentro de los modelos para el empoderamiento y/o de género.

El Programa va dirigido a mujeres reclusas que han vivido y/o están viviendo situaciones de violencia de género, y a aquellas que, sin haber sufrido violencia de género, están interesadas en éste y sería para ellas una herramienta de carácter preventivo. Los objetivos específicos que plantea son: que las mujeres

reclusas conozcan la presencia del sistema sexo-género, favorecer una autoestima saludable, promover una actitud de autocuidado, motivar la búsqueda de una sexualidad saludable, profundizar sobre estilos de relación y abordar las situaciones de violencia de género. El objetivo general, como ya se mencionó anteriormente, es favorecer la erradicación de la violencia de género y paliar sus consecuencias, disminuyendo la vulnerabilidad de la mujer reclusa a sufrir situaciones de violencia y/o dependencia, dotándolas de habilidades de competencia social que mejoren tanto su nivel de autoestima, como sus recursos personales y sociales. En definitiva, empoderar a las mujeres reclusas.

Se elaboró desde la idea de participación interdisciplinar, a diferencia de otros programas de tratamiento en el ámbito penitenciario, dirigidos únicamente a psicólogos. Este aspecto es muy importante, ya que el tratamiento en prisión en el seno de un equipo interdisciplinar bien coordinado es algo bastante excepcional. El trabajo interprofesional es muy complejo y no siempre está exento de conflictos (prejuicios, distintas categorías profesionales...). Según García-Vita y Melendro (2013), esa segmentación del trabajo del personal penitenciario hace que las internas lo valoren de muy distintas formas. Así la mayor valoración de unas figuras profesionales que otras, se asocia tanto con la frecuencia de contacto con lxs profesionales, como con la calidad de la relación mantenida.

En el EPV este Programa se ha impartido cuatro veces (noviembre 2011-agosto 2012; noviembre 2012-julio 2013; diciembre 2013-septiembre 2014 y enero 2015-julio 2015). El Equipo que lo implementa está constituido por siete mujeres: dos juristas, dos psicólogas y tres trabajadoras sociales. Todas las profesionales participan voluntariamente en el mismo y comparten la preferencia de trabajar con mujeres reclusas, y una ideología de orientación feminista (en este sentido las posiciones personales son diversas). La trabajadora social que suscribe es una de las profesionales que forman parte del Equipo Ser Mujer.eS.

Respecto a las participantes, el número máximo es de 16 mujeres y el mínimo de 9, aunque en principio, contando con las bajas que se suelen dar (excarcelación, desmotivación, incumplimiento de normas grupales...), el número de admisiones es de unas 15. En la primera edición finalizaron el Programa 8 mujeres, en la segunda y tercera 9 y en la cuarta 11.

En cuanto al contenido, el Programa consta de 48 sesiones grupales además de 15 sesiones complementarias de carácter lúdico-terapéutico, también grupales, en las que se aborda la construcción de las identidades de género, la autoestima, sexualidad, relaciones de pareja y mitos del amor romántico, violencia de género,

habilidades de competencia social, y, prevención y recursos. Además, la actividad contempla la intervención psicológica individual y la intervención en crisis.

La evaluación contemplada en este Programa es de carácter cuantitativo (pre-test y postest) y experimental (grupo experimental y control). Lo que se quería comprobar con el diseño de evaluación, eran los efectos del Programa descontando los que la propia acción de la prisión tiene sobre las mujeres. Los índices que han posibilitado la observación conjunta de la variación y efectos del Programa son 7: apoyo emocional, ayuda material, relaciones sociales, apoyo social, roles de género y autoestima. El informe de evaluación elaborado por Antonio Viedma Rojas en noviembre de 2014, se hizo sobre una población de 182 mujeres. La composición sociodemográfica de las mujeres implicadas refleja un mayor peso de las mujeres más jóvenes, de nacionalidad española en casi dos terceras partes, con una clase social percibida como baja o media baja (se percibe en este punto cierta deseabilidad social), infrarrepresentación de las categorías con menor nivel educativo (probablemente aquí hay un error al rellenar el cuestionario) y sobrerrepresentación de las que tenían trabajo remunerado antes de entrar (contestaron que alguna vez habían tenido trabajo remunerado y no refiriéndose al momento de entrar en prisión). Los resultados generales de la evaluación reflejan lo siguiente:

- En el grupo control el único índice que varía significativamente es el Índice Global de Autoestima. Lo que significa que la acción penitenciaria general sobre las mujeres que han declarado ser víctimas de violencia de género, incide sobre su mejora. En opinión de lxs profesionales la explicación está en la sensación de seguridad, el aislamiento en muchos casos de los agresores y la participación en actividades que mejoran la percepción de sí mismas.
- El grupo tratamiento ha producido cambios estadísticamente significativos en el índice de roles de género.
- En general, el Programa obtiene mejores resultados en las mujeres que han declarado ser víctimas de violencia de género. Al analizar los índices en conjunto, se observa que tanto el apoyo material como el índice de roles de género, producen cambios estadísticamente significativos.

Al margen de éstos resultados, las profesionales hemos percibido en las mujeres participantes en el Programa, una transformación en la forma de verse a ellas mismas y de relacionarse con ellas y con lxs demás, que los métodos cuantitativos no pueden recoger. Incluso, en aquellas mujeres más impermeables a los contenidos del Programa, se ha podido percibir dicha transformación.

Pero además, las propias profesionales hemos experimentado cambios en este sentido, al menos en lo que a mí respecta, ya que acceder a este tipo de herramientas de género de una manera más profunda, permite adquirir unos conocimientos que desnaturalizan ciertas “verdades” y transforma, inevitablemente, la forma de verse, pensarse y sentirse a una misma.

Consecuencia de todo ello, planteo que las relaciones de poder en el ámbito íntimo y comunitario también han podido cambiar, y que las mujeres participantes han podido pasar de percibirse como mujeres dependientes y receptoras del poder de otras personas (en mayor o menor medida), a mujeres que inciden en su entorno.

La investigación que se plantea en este escrito pretende por un lado analizar, desde una perspectiva cualitativa, la transformación en los modos de subjetivación que las mujeres del Programa Ser Mujer.eS han experimentado con motivo de su participación en el mismo, y con ello, los posibles cambios en las relaciones de poder en sus ámbitos íntimos y comunitarios. Y por otro lado, reflexionar sobre el proceso de empoderamiento en el que se pretende iniciar a las mujeres, para superar y/o evitar en un futuro, las situaciones de violencia que en demasiados casos, directa o indirectamente, han incidido en su ingreso en prisión.

3. OPCIÓN EPISTEMOLÓGICA

El planteamiento de la investigación parte de mi propia experiencia, es decir, de cómo participar en la implementación de un programa como éste ha cambiado la forma de pensarme y relacionarme conmigo y con lxs demás, dando lugar a decisiones importantes en mi vida. Esto me llevó a querer analizar los cambios experimentados por las mujeres que han participado en este Programa, tanto profesionales como reclusas, pero la falta de tiempo y la magnitud de trabajo que supondría y que excedería los límites de esta investigación, ha hecho que analice únicamente, los cambios identitarios experimentados por las mujeres reclusas. De ese modo, en el contexto de un programa de tratamiento en prisión, un grupo de mujeres, cada una desde su propia posición, hemos experimentado una serie de cambios, de transformaciones en los modos de subjetivación, y yo además de investigadora formo parte de ese grupo. Es por ello que mi implicación con el objeto de estudio, ha determinado que elija como opción epistemológica, la epistemología feminista de los conocimientos situados.

Mi mirada sobre la realidad a estudiar es parcial y situada, estando condicionada por una ideología feminista. “No buscamos la parcialidad porque sí, sino por las condiciones y aperturas inesperadas que los conocimientos situados hacen posibles. La única manera de encontrar una visión más amplia es estar en algún sitio en particular” (Haraway, 1991, p. 339).

4. INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

La investigación realizada es cualitativa y el instrumento utilizado para la obtención de información ha sido la entrevista cualitativa. Según Fernández, la entrevista cualitativa “...es un modelo que propicia la integración dialéctica sujeto-objeto considerando las diversas interacciones entre la persona que investiga y lo investigado. Se busca comprender, mediante el análisis exhaustivo y profundo, el objeto de investigación dentro de un contexto único sin pretender generalizar los resultados” (en Vargas, 2012, p. 124).

Se han realizado dos entrevistas, una grupal en el contexto de un grupo de discusión y otra individual. A la entrevista grupal durante el análisis la denomino (EG) y a la individual (EI).

La entrevista grupal se realizó el 8 de junio de 2015, a 10 de las 11 mujeres que han finalizado la edición de este año, la cuarta, del Ser Mujer.eS. Se incluyó como una sesión más del Programa, una vez las mujeres participantes manifestaron su deseo de colaborar en la presente investigación. Se realizó tras la finalización de las sesiones oficiales y antes de las sesiones con las colaboradoras externas. Inicialmente eran 16 mujeres y las bajas se debieron a varias causas: una progresión a tercer grado de tratamiento, una baja voluntaria, dos expulsiones por incumplimiento de las normas acordadas por el grupo y un pase a comunidad terapéutica para tratamiento de drogodependencia. La mujer que no participó fue cambiada ese día a otro módulo por un incidente y no se pudo salir a por ella. Las 10 mujeres que participaron tienen una edad comprendida entre los 23 años de la más joven y los 59 de la más mayor, sin embargo la mayoría rondan la treintena. La nacionalidad de la mayoría es española, excepto en dos de ellas. Buen nivel de lecto-escritura, una de ellas estudiando secundaria y otras dos con estudios de secundaria o equivalente. Antecedentes de drogodependencia en cuatro. Tres de las mujeres manifestaron al inicio del Programa haber sufrido malos tratos.

La entrevista individual se realizó el 15 de junio en el despacho de atención a familias de la Unidad de Cumplimiento del EPV, a una mujer que participó en la tercera edición y que en ese momento estaba en tercer grado de tratamiento, es decir, con salidas diarias al exterior (de 6:30 a 21:30 hrs) y permisos de fin de semana. De nacionalidad extranjera, con estudios primarios, sin antecedentes de consumo de drogas y con reconocimiento de haber sufrido violencia de género.

Las entrevistas que se han realizado son semiestructuradas y las preguntas fueron abiertas. Elaboré un pequeño guión para facilitar las entrevistas. Éstas se iniciaron explicando el motivo de las mismas y con la lectura y firma de los consentimientos para la grabación y uso de los datos obtenidos.

5. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Con la finalidad de responder a los objetivos, -analizar y reflexionar sobre las transformaciones identitarias provocadas por la participación en un programa de corte feminista, y, examinar los cambios en las relaciones de poder de las mujeres participantes en sus ámbitos íntimos y comunitarios-, el material cualitativo obtenido ha sido interpretado realizando un Análisis Social del Discurso.

Éste parte de la consideración social del discurso. Para Foucault (1969) el discurso es un lugar que cualquiera puede ocupar desde una posición socio-histórica determinada. De ese modo, los discursos surgen de un contexto del que forman parte y a la vez, crean contexto.

De acuerdo con Gómez (2004), Foucault señala dos dimensiones para este análisis. La primera es la función que desempeña de operador en un contexto definido por distintas relaciones de poder. La segunda, atiende a los efectos, a las funciones del discurso, a su capacidad performativa, constructora de subjetividad.

5.1. PRIMERA DIMENSIÓN: DISCURSOS HERÉTICOS

Respecto a la primera dimensión, señalar que el Programa Ser Mujer.eS ha constituido un espacio de producción de discursos contrapuestos, en conflicto, de choque entre *discursos heréticos* (presentes en el contenido del Programa) y ortodoxos (presentes en cada una de nosotras). Los primeros, según Bourdieu (1982, 1997), serían aquellos discursos que proponen nuevos significados y por tanto son capaces de ejercer un efecto político de desmentido del orden establecido, encerrando un poder

simbólico de movilización y subversión. Son discursos que tienen una función de disparadores o detonantes simbólicos, capaces de mostrar la licitud de los malestares y deseos confusos que sentimos las mujeres. Por el contrario, los discursos ortodoxos son los que pertenecen al orden de lo simbólico, que no es neutro ni natural, y que establece como legítimas unas formas de ser y pensar que en el caso de las mujeres han facilitado la incorporación de una imagen desvalorizada de sí mismas.

Los discursos se han producido en un contexto determinado, el de un programa de tratamiento en prisión. En ese contexto, denunciar la posición subordinada de la mujer y poner nombre a ese malestar que como mujeres compartimos -aunque cada una lo vivencia desde su propio posicionamiento atravesado por otras desigualdades diferentes en cada una y encarnadas con un significado temporal-, tiene una clara dimensión política.

Se pone nombre al malestar, a las formas que puede adoptar la violencia simbólica. Pero también se pone nombre a la forma que adopta la violencia manifiesta, que aun siendo evidente, en cierto modo es invisibilizada al ser justificada por las propias víctimas generando en ellas, vergüenza, miedo y culpa.

M2: *“Hace cuatro o cinco meses me ponía a hablar y me ponía a llorar...dependiendo de qué temas, tema familiares o tema de mi hija o tema de la pareja incluso me daba bastante vergüenza pero ahora lo puedo decir...me daba vergüenza decir...maltratada ¿no?”*. (EG)

M11: *“Y mis hijos me recuerdan a mí, al principio. Antes, yo justificaba a mi marido. Cuando me decían “¿por qué?”. Tengo unos amigos, muy buenos amigos en [...] y decían “M11, ¿por qué lo dejas que te trate así?”, y yo como estaba tan ciega, tan acostumbrada a aquello...para mí era todo ya normal, aquello...”, “no...pero es bueno, no pasa nada porque él está enfadado ahora mismo” o sea lo justificaba yo y lo mismo están haciendo mis hijos ahora mismo con su tío. ¿Me entiendes? Y eso es lo que yo no quiero que mis hijos vivan, como lo que he vivido yo” [...] “Si...y con relaciones con la gente pues estoy más abierta, ya más hablo de mi tema, de mis cosas, antes no hablaba con nadie, estaba encerrada en mí misma, me daba...miedo a hablar también...mucho miedo tenía” [...] “Que no me comprendieran, que pensarían que estoy mintiendo...que me rechacen...”*. (EI)

“La política comienza con la denuncia de este contrato tácito de adhesión al orden establecido que define la doxa originaria; dicho de otra forma, la subversión política presupone una subversión cognitiva, una reconversión de la visión del mundo” (Bourdieu, 1982, p. 96).

En el análisis de los discursos se aprecia que la forma de percibir, de interpretar lo que nos rodea ha cambiado. Ponerse las gafas “moradas” lo cambia todo.

M6: *“La forma de ver las cosas ahora las veo de otra manera, cosas que antes no veía ahora pues las veo más claras”*. (EG)

M1: *“A ver en esto de...que no es mi caso...por ejemplo si algún día me dice...no te pongas esto, no voy a pensar es porque me quiere es porque...”*. (EG)

M1: *“A mí también me ha ayudado en una cosa, por ejemplo yo cuando estaba con mi ex pareja me pasaban cosas que yo creía que eran normal, pero ahora me doy cuenta que no solamente he sido yo que hay muchas mujeres, que lo veas en la televisión y bueno va...pero lo ves tan cercanamente...”*. (EG)

M5: *“...o ves un anuncio en la tele y dices madre mía ¿tiene que salir ahí una tía en pelotas para anunciar un vaso de leche?, ¿sabes? Y lo ves desde otro punto de vista...o ¿tienen que salir los tíos así con esa mirada así cuando te pones el perfume?...”*.

M2: *“Te llama la atención, ahora en los anuncios, en las películas y todo eso te fijas más, analizas todo esto...”*. (EG)

Y en relación con el empoderamiento, “Longwe y Clarke resaltan que la toma de conciencia sobre el sistema de desigualdades entre hombres y mujeres es la clave para el cambio” (Murguialday, 2006, p. 16). Es decir, la toma de conciencia sobre la desigualdad de género, es la principal puerta de acceso al proceso de empoderamiento.

M11: *“Yo no sentía nada antes del Programa, después sí” [...] “No, no había salida ninguna. Y todo lo que veía era oscuro. Era todo negro, no gris, negro negro” [...] “Pero yo estoy..., el día que yo diga, estoy segurísima, que me voy de aquí, se va a liar” [...] “Se va a liar, pero no me importa. Ahora sí que... tengo ovarios”*. (EI)

5.2. SEGUNDA DIMENSIÓN: EFECTO DE LOS DISCURSOS

“La producción de discursos heréticos está vinculada a la construcción y legitimación de nuevas subjetividades” (Gómez, 2003, p. 203).

Para analizar la transformación en los modos de subjetivación de las mujeres del Ser Mujer.eS, he utilizado el modelo que elabora Rose (1996) a partir de la

obra foucaultiana. Este modelo, como indica Gómez (2003), permite analizar los procesos y las prácticas que nos constituyen como sujetos, siendo concebidas las prácticas como dispositivos de producción de sentido (modos de visualización, vocabularios, normas y sistemas de juicio) que producen experiencias. Para realizar este análisis el modelo consta de cinco ejes que interactúan entre sí, y que se muestran por separado, únicamente para facilitar el análisis ya que están indisolublemente unidos.

5.2.1. Problematizaciones: nuevos significados

Hace referencia a los nuevos aspectos de nuestra experiencia como mujeres que se convierten en objeto de discurso, en problemáticos. En definitiva, los cuestionamientos sobre todo aquello que se nos presenta como evidente, natural y los nuevos significados asignados como efecto de nuestra transformación.

Aparecen nuevos conceptos que son problematizados como los micromachismos, que son prácticas de dominación y violencia masculina sobre las mujeres.

M5: *“porque estamos rodeadas de muchos micromachismos que antes desconocíamos, que a lo mejor veíamos normal, una disciplina...”*. (EG)

Conceptos que adquieren nuevos significados, como el amor, la feminidad y la violencia contra las mujeres.

M1: *“Estábamos muy ignorantes con respecto a algunos temas...que sólo el maltrato no es sólo físico ni psicológico...sino que pueden haber muchas cosas como por ejemplo, no llamar a tu mamá que parece una tontería pero ahí está...muy poquito a poco pero sí. Como vimos en el reportaje. Vemos una película y como tú estás enamorada y...el concepto de amor ha cambiado”*

M1: *“El concepto de amor romántico ha cambiado mucho, de verdad. Eso sí, que sin ti no soy nada no, no, que sin ti soy igual”*.

M4: *“La verdad es que el amor a mí me ha cambiado...actualmente no sé si tengo pareja o no”*. Risas (EG)

M11: *“Si y mucho. Mucho. Por ejemplo, el que nosotras ¡no tenemos dueño!” [...] “Las mujeres, o sea no somos marionetas. Que yo si estoy con un hombre, yo tengo que ser yo, yo no tengo que cambiar por esa persona, tengo que seguir siendo yo. Eso es una, o sea yo ahora mismo no, no, no...no, no quiero que nadie me maneje. No quiero que nadie me diga lo que tengo que hacer, porque yo el*

camino que quiera escoger ya, ya, ya lo he escogido. Que nadie me diga vete a la derecha o a la izquierda, no soy su criada en casa. Eso yo no lo quiero. Antes, antes no. Para mí el concepto mujer casada con niños, era cuidar de sus hijos, cuidar al marido, darle todo lo que necesite y más ¿eh? Y ya ni más. Ahora no, ahora no ¡yo no quiero! ¡Quiero vivir mi vida! No quiero que nadie me mande, no quiero, es que yo era una criada, yo...es muy fuerte decirlo, pero ahora mismo...es lo que pienso, que yo no era su mujer yo era su criada. Yo hacía lo que él me pedía, él me ordenaba, porque son órdenes...” [...] “Pero yo creo que la niña está más castigada que el niño” [...] “...sí por ser mujer”. (EI)

5.2.2. Tecnologías: prácticas de sí.

En este eje se expone la forma en que nos relacionamos con nosotras mismas, también con las demás mujeres, y los medios que utilizamos para moldear nuestra conducta en la dirección deseada, como consecuencia de la experiencia de transformación. Se analiza la práctica de la relación.

En la relación con una misma se percibe un aumento de la autoestima, mayor autocontrol, más seguridad y confianza en la propia valía, asertividad y cuidado de una misma.

M1: *“Ahora soy un poco más importante”.* (EG)

M3: *“Yo he crecido como persona en este curso, eh...me lo he notado mucho en la impulsividad porque yo era muy impulsiva y las fórmulas de la asertividad, la agresividad y todos esos temas... pues yo lo noto bastante. Estoy más tranquila, cuando estoy hablando con alguien suelo ser más asertiva, si veo que una se pone agresiva si eso pues ya intento calmar la cosa y si no pues me voy”.* (EG)

M5: *“para mí ha sido muy bueno porque yo me he parado mucho a analizar, me hace valorarme a mí más, todo esto que estoy haciendo...me hace sentir mucha seguridad en mí misma, tranquilidad y...sobre todo valorarme...”* (EG)

M8: *“Afrontar problemas que verdaderamente aún tenía fuera y ya tenía miedo, al pasarme esto pues ya tenía...pensar que saldría a la calle y puede que me ocurran cosas...porque sé que aún puede que me ocurran pues tenía miedo, pero ahora no. No tengo ningún miedo pienso que las voy a afrontar bien y buscaré soluciones...”.* (EG)

M4: *“Es que voy a ver las cosas de otra manera, lo que decían mis compañeras, el micromachismo, el amor romántico...y todo eso. Yo tengo una gran capacidad*

de amar y eso pues a mí también me ha influenciado mucho en mi vida fuera de la cárcel y aquí me ha influenciado también. Y ahora veo las cosas de otra manera, no doy tanto tanto, doy menos”.

M2: *“Puede que ahora quieras cuidarte más”.* (EG)

M11: *“Quiero empezar a hacer deporte que lo dejé, llevo unos meses ahí...en standby y quiero empezar, lo que pasa que no encuentro el momento. Y quiero cuidarme. Yo quiero cuidarme mucho. Sí, porque sí, porque si no me cuido yo ¿quién me va a cuidar? Y nada, y quiero gustar (risas) quiero gustar, si sí, me gusto y quiero gustar”.* (EI)

En algún caso, se ha producido un reconocimiento abierto como víctima de violencia de género o en el ámbito familiar. Ese reconocimiento, el de haber sido objeto de violencia por el hecho de ser mujer, sin que en ningún caso esté justificada, libera de culpa y fortalece.

M9: *“pero tengo un tema pendiente con él (refiriéndose a su hijo) de cuando yo vivía en casa de mis padres...que me ha hecho mucho daño y...me veo capaz de decirlo ahora (llora)”.* (EG)

La relación con otras mujeres se percibe más cercana, solidaria, de ayuda, de compañerismo (compartir opresiones) pero también como algo valioso.

M4: *“Pues con mi madre siempre estamos gritando las dos por teléfono y ahora ya le dejo un poco que hable...escucharla, no enfadarme...y luego pues hablar más. Le dejo un poco empezar a ella y no enfadarme de lo que diga porque muchas veces son pensamientos distorsionados que tiene ella...y no me tengo que enfadar, ni tengo ya que ella piense en lo que yo pienso ni tengo que obligarla a hacer lo que yo quiera...un poco...conocerla...” [...] “Si, la entiendo más como mujer”.* (EG)

M2: *“Yo creo también que...la relación con mi hija también ha...ha mejorado respecto a que le estoy intento explicar las cosas desde el punto de vista más...más interior, interiorizando más las cosas, o sea que no darle la norma a ella solamente ¿no? sino explicarle...ha pasado una situación muy grave está pasándolo muy mal por la falta de su padre y la manera de acercarme a ella, intentar que lleve mejor el luto y...frente a mi madre también, me pongo más en su lugar...”.* (EG)

M1: *“me di cuenta que hay muchas muchas mujeres que han pasado por lo mismo o peores cosas que pasé yo y que no estamos solas...y que tolerancia cero”.* (EG)

M2: *“La verdad ver el caso en otra persona aparte del tuyo...” [...] “Ayuda, te da fuerzas”.* (EG)

M2: *“Más solidarias entre nosotras, esa es la palabra”.* (EG)

En concreto, la relación con las mujeres que hemos impartido el Programa, y a la vez, compartido experiencias viviendo también un proceso de transformación, se percibe positiva y cercana, sin la relación de jerarquía que sí existe en prisión, fuera del contexto de un programa como éste.

M4: *“No ha habido distancias...para mí no ha habido distancias”.*

M3: *“Con vosotras hemos visto una más”.*

M6: *“Si no la mitad de cosas no las contarías”.*

M1: *“Yo he contado muchas cosas y desde el principio por esto...porque esto no va... a perjudicar...ni va a dar...son otros objetivos diferentes...como cosas que cuentas que dices yo a la trabajadora social ¿cómo le voy a decir esto? Y entonces aquí ha habido eso...otra cosa. Hicimos un pacto de...”.*

M2: *“De confianza”.* (EG)

5.2.3. Autoridades: nuevas fuentes de legitimación

Aquí se recoge a quién o a quienes concedemos la capacidad de legitimar los discursos en base a nuestra transformación.

Estas transformaciones encuentran su legitimación en las mujeres que hemos impartido el Programa, pero particularmente en una compañera, que además es una de las personas que elaboraron el manual del Programa, y una autoridad para todas las mujeres involucradas en el mismo.

M10: *“S. tiene un modo de...como que te entiende, con su manera de hablar como que empatiza con cada una de nosotras”.* (EG)

5.2.4. Teleologías: igualdad, libertad e independencia

En este eje se hace referencia a los nuevos modelos, ideales y metas de nuestras prácticas como resultado de las transformaciones.

Se han comentado cambios en la relación con la pareja, dirigidos a conseguir una relación más igualitaria.

M2: “y con mi pareja también ha cambiado el tema. Ahora antes de...digo las cosas de diferente manera. Con mi pareja he tenido problemas y...le explico las cosas ahora de diferente manera dando mi punto de vista” [...] “Pues por ejemplo el otro día me hizo un chupetón en el cuello y se lo expliqué...vamos asertivamente o sea que para mí eso no...no era normal desde luego no me gustaba...y antes... me callaba, me callaba y...intentaba que no se enfadara como si tuviera yo la culpa... que no la tenía...” [...] “Mi pareja está acojonado vamos...mi pareja está un poco acojonado, (risas) si porque todo es preguntar, “¿pero qué hacéis allí?, ¿qué haces” ¿verdad? Yo le digo que son cosas que no quiero compartir con él claro...o sea comparto con él lo que como pareja le pertenece pero nada más. Pero está un poco acojonao por como yo le contesto, y hostia, que aquí ha puesto...barreras”. (EG)

M1: “estoy tratando de diferenciar los micromachismos porque antes para mí era un tema que no lo tenía claro... no los veía...estoy en ello...con mi pareja actual estoy tratando de...de visualizar más allá...” [...] “Ya lo veo de otra manera, pero que no es el caso que me haya dicho que no me lo ponga...al contrario... pero por ejemplo otras cosas sí como “no te metas a baile”...” [...] “Pero eso tampoco me quería meter yo. Pero que sí que voy siendo un poquitico más asertiva... que le digo que no me meto pero no porque tú me lo digas”. (EG)

En otros casos los cambios en la relación con la pareja han consistido en una ruptura. Liberarse de la culpa en la relación, liberarse de ataduras mentales, ha dado lugar a deseos de libertad.

M3: “si yo no hubiera hecho este curso, yo seguiría con esa persona, pero me ha hecho abrir muchísimo los ojos, en muchos aspectos”. (EG)

M11: “¡Muchas! Tengo muchas ganas de vivir, muuuchas. Ahora mismo pues salir adelante, con mi situación o sea encontrar un trabajo, tener una casita para mí y para mis niños y...independizarme. Y cuando ya tenga ya...más o menos lo básico, empezaré por tramitar el divorcio”. (EI)

Nuevos ideales, nuevas metas. En algunos casos estas metas eran impensables porque jamás habían sido una opción, debido a otras opresiones interrelacionadas con el género como etnia (gitana), clase social (baja) y/o nacionalidad extranjera, entre otras. Entre los ideales aparecen deseos de autonomía, independencia (emocional y económica) y autorrealización.

M6: “Si yo sí. Yo la vida que tenía antes no la quiero cuando salga. No, porque me he dado cuenta de muchas cosas que antes a lo mejor las veía pero no...las

dejaba ahí, decía vale pero ahora no...” [...] “Mi vida, mi vida yo sola sin...sin nadie que me tenga que decir lo que tengo que hacer o lo que no tengo que hacer...sin depender de nadie”. (EG)

M11: *“¡Súper, jamás lo he tenido tan claro como ahora! Y mira que ahora mismo estoy en un momento muy delicado, es más difícil, ahora mismo no tengo nada, pero sí que tengo bien claras mis...mis ideas ¿no? Mis proyectos, lo que quiero hacer, yo quiero ser feliz...porque me lo merezco”. (EI)*

M7: *“No, yo podía haber salido al área a estudiar y no salí por él” [...] “No, al curso que viene, al año que viene salgo”. (EG)*

5.2.5. Estrategias: la práctica política

Aquí se aborda el carácter político y de resistencia de las nuevas prácticas resultado de nuestra transformación.

Aparece la necesidad de hacer extensible el cambio a las personas de alrededor, transmitir esa visión diferente de las cosas, de visibilizar las desigualdades. Servir de modelo a otras mujeres.

M4: *“Yo a mis hijos sí”.*

M1: *“Yo también he estado hablando mucho a mis primas, cuando hablo con ellas por teléfono y así sean cinco minutos que hable pero si les voy dando unas puntaditas”. (EG)*

M10: *“Más que todo lo que siento es que me ha ayudado el Programa así como a identificar ciertas cosas, a pasárselo a mi hijo por ejemplo...con el día de la madre a decirle lo detallista que tiene que ser, todas esas cosas con la abuela...cositas así...”. (EG)*

M11: *“Entonces pues ¡muchísimo! Ahí (refiriéndose al módulo) te pueden contar, yo siempre que veía a alguna así mal la animaba muchísimo...y eso contagia, eso contagia”. (EI)*

También “podríamos incluir en este eje precisamente los intentos por parte de las mujeres por cortocircuitar determinadas prácticas que producen *subjetividades* femeninas de acuerdo con un orden social que denuncian como androcéntrico” (Gómez, 2004, p. 11). Un ejemplo lo pone una compañera cuando anima a otras a arreglarse para ellas mismas, no por la “obligación” de ser atractivas a los hombres. Se puede considerar una práctica de resistencia, ponerse guapa para

sentirse mejor porque una misma es importante, aunque no vaya a ver a ningún hombre al no tener previsto salir a áreas comunes mixtas o esperar ninguna visita.

M11: *“Yo pues...yo animaba muchísimo a las mujeres ahí. Yo cuando veía a alguna así deprimida iba a levantarle el ánimo, se tiene que arreglar, ponerse guapa...y muchas veces “¿por qué me voy a poner guapa?” pues para ti, no tienes por qué ponerte guapa para una persona, tú te tienes que sentir bien contigo misma...”.* (EI)

6. CONCLUSIONES

Tras el Análisis Social del Discurso realizado se puede concluir a nivel general, que efectivamente participar en un programa de corte feminista como el Ser Mujer.eS produce una transformación en los modos de subjetivación, dando lugar a nuevas subjetividades que cuestionan el orden simbólico establecido, y que esto produce a su vez, cambios en las relaciones de poder de las mujeres en sus ámbitos íntimos y comunitarios.

O dicho de otro modo, los procesos de empoderamiento se han constituido en modos de subjetivación, a través de los cuales, las mujeres del Ser Mujer.eS han pasado de sentir que carecen de poder (en el sentido de poder como posesión y no como ejercicio del mismo) a percibirse con capacidad para tomar decisiones e incidir en sus ámbitos íntimos y comunitarios.

6.1. TRANSFORMACIONES EN LOS MODOS DE SUBJETIVACIÓN: NUEVAS SUBJETIVIDADES

Partiendo de un concepto de sujeto como forma inacabada, abierta, múltiple y cambiante frente a un concepto esencialista del mismo como identidad estable, en esta investigación se ha tratado de contestar a la pregunta de ¿cómo se constituye el sujeto?, en el contexto de un programa de corte feminista que nos ha permitido pensar en quiénes somos, en si podemos dejar de ser aquello que somos y en si podemos ser de otra manera.

Nuestras formas de pensar y de actuar no son producto de lo que somos, sino que somos el producto de nuestras formas de pensar y actuar.

A través del modelo de análisis de Rose se han podido ver las transformaciones de las prácticas discursivas y no discursivas, transformaciones en las formas de

pensar y actuar que han dado lugar a nuevas subjetividades. Subjetividades femeninas que cuestionan, que desafían el orden simbólico, pero que conviven en nosotras con otras subjetividades femeninas de acuerdo con el androcentrismo. Ya que “es completamente ilusorio creer que la violencia simbólica puede vencerse exclusivamente con las armas de la conciencia y de la voluntad, la verdad es que los efectos y las condiciones de su eficacia están duramente inscritos en lo más íntimo de los cuerpos bajo forma de disposiciones” (Bourdieu, 1999, p. 55). Es decir, las estructuras sociales de nuestra subjetividad –habitus- o sea, las disposiciones, inclinaciones a percibir, sentir, pensar y hacer de una determinada manera, aunque pueden modificarse durante nuestras experiencias, están fuertemente enraizadas en nosotras.

El resumen de las transformaciones en las prácticas de las mujeres del Programa, es decir, en la forma de pensar y de actuar, se recoge en el siguiente cuadro-resumen:

Problematizaciones	<p>Cuestionamiento del orden simbólico.</p> <p>Aparición de nuevos conceptos que visibilizan la violencia simbólica que facilita otros tipos de violencia.</p> <p>Reasignación de significado a conceptos como el amor, la violencia contra las mujeres y la feminidad.</p>
Tecnologías	<p>Nuevas formas de percibirse a una misma y a otras mujeres.</p> <p>Conciencia de grupo. Autorreconocimiento como víctima de violencia.</p> <p>Procesos de empoderamiento (aumento autoestima, mayor seguridad, confianza en la propia valía, mayor autocontrol, asertividad, autoafirmación).</p>
Autoridades	<p>Mujeres feministas como modelos de referencia</p>
Teleologías	<p>Cuestionamiento de las relaciones de pareja y reasignación de roles.</p> <p>Procesos de cambio en la relación con la pareja.</p> <p>Deseos de igualdad, libertad, independencia (emocional y económica), autorrealización.</p>
Estrategias	<p>Concienciar a otras personas de la desigualdad de género.</p> <p>Servir de modelo a otras mujeres.</p>

6.2. PROCESOS DE EMPODERAMIENTO: TRANSFORMACIÓN EN LAS RELACIONES DE PODER

La visión feminista, tal como señala Murguialday (2006), considera que las mujeres se empoderan siempre en relación a otra persona (marido, padre) respecto a la que estaban desempoderadas.

M11: *“No sé a mí nadie me preguntó. Es que yo no pintaba nada. Yo nunca pinté nada. No era nada, su marioneta. Su perrito faldero. Por aquí, por aquí, por allá, por allá ¿sabes?”* (EI)

Incluso el empoderamiento como proceso implica que las mujeres pueden empoderarse o desempoderarse en relación a su pasado.

M11: *“...Ahora he vuelto a ser lo que era hace veinte años. Siento como antes... pero muchísimo atrás, antes de iniciar la relación con mi mi... mari...ex marido. Es que no quiero que sea mi marido ya...”*. (EI)

M2: *“Yo he vuelto a ser un poco la M2 que he sido siempre, la fuerte...yo te digo una cosa, yo he tenido una autoestima alta siempre, lo que pasa es que luego tuve, por desgracia, por el tema de los malos tratos, tuve una recaída en el tema de la droga después de doce años que llevaba sin drogarme...y fue un palo muy gordo...e influyó en mí y en toda la familia... me llevé por delante a todo el mundo, perdí la confianza de mi madre, mi hija está...”*. (EG)

Por tanto, las mujeres “se empoderan en el contexto de sus relaciones sociales. Dado que éstas están determinadas y/o atravesadas por las relaciones que establecen con los hombres, el empoderamiento de las mujeres incluye el cuestionamiento de las relaciones de poder entre los géneros y su sustitución por un conjunto de arreglos más equitativos que los actualmente existentes” (Murguialday, 2006, p. 17).

Con carácter general se puede decir que antes se percibían a sí mismas como mujeres carentes de poder, entendiendo éste como capacidad de tomar decisiones. Así afirmaban que eran otros (fundamentalmente las parejas) los que tomaban las decisiones por ellas. Y ante estas situaciones se sentían mal, con rabia y desánimo.

M11: *“Trabajábamos, teníamos un negocio, él llevaba lo que es el tema del dinero yo nunca cobraba, yo nunca tenía nada, entonces ¿adónde voy a ir con dos*

niños?... ¿adónde voy? Entonces lloré todo lo que pude y más, y luego me pidió perdón (silencio) y vuelves a...otra vez a empezar (silencio)”. (EI)

A raíz de participar en el Programa consideran que han cambiado, y ahora, se reconocen como personas capaces de tomar sus propias decisiones e influir en su entorno.

M11: “He notado, pues he notado muchísimo mi forma de..., de...pensar, de actuar, de que soy más fuerte, eh...que soy más decidida, sé lo que quiero hacer. Quiero...ya no tengo miedo a nada, ni a nadie. O sea, me salgan las cosas como me salgan, pero yo voy a hacer lo que yo deseo, lo que yo quiero, que antes yo no podía. Yo pensaba de una forma y luego actuaba de otra” [...] “¿Por qué? Pues por miedos. Por...no saber lo que me puede pasar (silencio). Prácticamente por miedo” [...] “Yo creo que es el miedo el que me...me echaba para atrás, en tomar decisiones, de hacer lo que yo a lo mejor deseaba en ese momento...es el miedo” [...] Ahora ya no, ahora me da igual, lo que me pueda pasar pasará y sé que no me va a pasar nada malo, porque yo no he hecho nada malo ni voy a hacer nada malo a nadie, o sea que...más fuerte que nunca”. (EI)

En el ámbito íntimo la relación con sus parejas o ex parejas en algunos casos era de agresividad y dominio. En algún otro, la situación de violencia era tal, que la entrada en prisión supuso una liberación, una escapatoria, una salida a dicha situación. A raíz de participar en el Programa las relaciones con las parejas y/o ex parejas han cambiado, porque ellas han cambiado. Así definen las relaciones si no más igualitarias, sí en proceso de cambio hacia la igualdad. En otros casos esas relaciones han finalizado, siendo ellas las que han tomado la decisión.

M1: “A mí que noten el cambio me ha gustado...porque por ejemplo yo ya me siento con más seguridad y al hablar con mi ex pareja le digo “pues las cosas son así y...” y yo que sé que me queda ahí quieto parado como...y yo que sé antes hubiera seguido insistiendo pero no...he ganado mucho en seguridad. Algo que antes “no...bueno, sí lo que tú quieras”. Ahora ya no, ahora impongo...no agresivamente, vamos a ver (risas) de una manera asertiva porque antes siempre era muy sumisa y siempre terminaba haciendo lo que él quisiera”. (EG)

M11: “Me tengo que controlar, gracias a Dios tengo autocontrol, o sea yo sé en cualquier momento lo que tengo que decir...y callar cosas porque no es el momento...y también eso es muy importante. ¡Tengo ganas de soltarme todo lo que tengo dentro y decirle todo lo que pienso! Te lo juro, pero no es el momento. Cuando yo me vea preparada...y estable, como yo me quiero ver con mis hijos,

entonces ya le diré. Porque me preguntó “¿por qué dejaste de quererme?” y yo como voy a querer a una persona que lo único que hizo es hacerme daño, que me ha tratado como una criada en vez de mujer... como te voy a querer, si me has maltratado de todas las maneras y de las formas, por eso te he dejado de querer, y lo último la cárcel, digo más no te puedo dar ¿qué quieres que te dé? Te lo he dado todo, más no hay. Es que es verdad que ya no tengo nada. Nada, ¡para él!, nada. Tengo muchas cosas (sonríe) pero para él nada”. (EI)

A nivel comunitario, muestran interés por mejorar el bienestar de otras mujeres, dándoles a conocer lo aprendido en el Programa y animándolas a participar en el mismo, convirtiéndose así en modelos para otras mujeres.

En definitiva, consideran que han cambiado y que son capaces de generar cambios en otras personas. Hay una necesidad de transmitir lo aprendido.

M11: “...Gracias al Programa y por eso yo desde que terminé el Programa, yo aconsejaba a todas las mujeres ahí que veía que necesitaban un poquito de apoyo y de superación, o sea eso y ayuda, sobre todo ayuda emocional, interna, en la mente que tenemos ahí tan... ¡que tenía! tan oscura”. (EI)

7. PROPUESTAS

Como justificación de esta investigación he planteado que los métodos cuantitativos, con los que se ha evaluado el Programa, no pueden dar cuenta de los procesos de transformación planteados en esta investigación. Así, ésta constituye una evaluación desde la metodología cualitativa del propio Programa. Por ello las propuestas van dirigidas a reforzar o mejorar el mismo.

Tal como señalaba Bourdieu, nuestros deseos, gustos, placeres... están muy arraigados en nosotros y la simple concienciación sobre la desigualdad de género no es suficiente para cambiarlos. En términos foucaultianos, el enemigo es el fascismo que se encuentra en nosotros mismos y que hace que amemos incluso aquello que nos oprime. Señalo esto, porque el Programa al poner el foco sobre estos temas, al visibilizar la violencia simbólica, al poner nombre al malestar, por un lado supone una liberación. “La transgresión simbólica de una frontera real tiene un efecto liberador porque, en la práctica, hace realidad lo impensable”. (Bourdieu, 1997, p. 312). Pero ese malestar también produce rechazo, y algunas mujeres, muy pocas pero sí algunas, dejan el Programa. Las puertas del Programa deben estar abiertas siempre a estas mujeres.

El Programa inicia a las mujeres en un proceso de empoderamiento. El empoderamiento es un proceso de arriba abajo, lo que implica que “las mujeres deben empoderarse ellas mismas” (Murguialday, 2006, p. 14). Sin embargo, este proceso que implica una reflexión crítica, debe ser inducido por agentes externas. Según Rowlands, esas agentes de cambio “deben estar entrenadas en el uso de metodologías que ayuden a las mujeres a “percibir las limitaciones que ellas se imponen como resultado de la opresión generalizada que cargan” y garanticen que éstas actúan a partir de sus propios análisis y prioridades, y no en base a agendas externas” (Murguialday, 2006, p. 13). Es decir, se requiere que las personas que lo implementen tengan una perspectiva de género.

Así mismo el empoderamiento no es un proceso lineal, que tenga un principio y un fin, aunque sí es una finalidad en sí mismo, y es diferente para cada mujer, en función de sus circunstancias y opresiones particulares. Por tanto, es importante respetar el momento de cada una y que la relación de las profesionales con las mujeres que han participado en el Programa, se prolongue más allá de su finalización formal, para apoyar los procesos de empoderamiento surgidos o por surgir, incluidos los pactos con una misma. Estos procesos no son lineales y los cambios en las creencias sobre el género (en la evaluación cuantitativa se encontró un cambio significativo en el índice de roles de género) y la feminidad son más rápidos, que los cambios en las conductas y en los sentimientos que suelen ser contradictorios en ocasiones, sobre todo porque no siempre la respuesta social (pareja, familia, amigxs...) a esos cambios es positiva, de ahí la importancia de dotarlas de habilidades de competencia social y de ese apoyo en el tiempo.

Por último, señalar que “empoderar a la mujer con una concepción de poder es apoyar procesos que generen poder suma positivo” (León, 2001, p. 103). Así se busca que ganen poder tanto a nivel personal como comunitario, es decir *poder desde dentro*, junto *con* otras y *para* cambiar la realidad.

El Programa, como se ha visto, permite una toma de conciencia sobre la propia situación y sus causas y aporta un aumento de la autoestima y confianza, y la capacidad de percibirse a sí mismas como aptas para tomar decisiones. Por tanto se puede decir que las mujeres ganan *poder desde dentro*, interno.

Respecto al *poder con*, el Programa permite que se cree una conciencia del “nosotras” al propiciar la reflexión conjunta de las mujeres sobre sus vivencias de la feminidad, de modo que podría servir de impulso para que las mujeres se unieran en la búsqueda de una solución común a sus problemas. Dada la dificultad de conseguir ese tipo de unión en la prisión -recordemos los efectos de la

prisión como institución total- , es importante que se intente fortalecer el grupo de cada una de las ediciones, con dinámicas y en general actividades de carácter lúdico-terapéutico (como los talleres con colaboradoras externas que se hacen en las ediciones del Ser Mujer.eS del EPV), para que el grupo en sí se convierta en un recurso, en un grupo de apoyo mutuo. Además es importante crear desde la primera sesión un espacio “protegido” de los problemas diarios de la prisión, un espacio de encuentro entre mujeres (reclusas y profesionales) que compartan opresiones, donde se respetan las diferencias de cada una, donde se ofrecen modelos alternativos que rompen con la sumisión y respuestas positivas a los cambios mostrados.

En cuanto al *poder para*, implica que las mujeres deben actuar de manera colectiva en el ámbito público donde se toman decisiones que les afectan, y aunque en principio excede de los objetivos del Programa es una meta deseable que permitiría que los procesos de empoderamiento se sostengan a largo plazo, y fuera de los muros de la cárcel y libres ya de las rejas físicas y sobre todo “mentales”, es posible.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bourdieu, P. (1982): ¿Qué significa hablar? Madrid: Akal, 1985.
- Bourdieu, P. (1997): *Meditaciones pascalianas*. Barcelona: Anagrama, 1999.
- Bourdieu, P. (1999): *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama, 2000.
- Caballero, P., Cabeza, D., Durán, C., Joly, V., López, B., Marbán, P.,... Yuste, M. (2010). *Programa de prevención de violencia de género para las mujeres en centros penitenciarios: "Ser mujer.es": Programa de intervención con mujeres privadas de la libertad*. Madrid: Ministerio de Interior, Secretaria General de Instituciones Penitenciarias.
- Cruells, M., Torres, M. e Igareda, N. (2005). *Violencia contra las mujeres. Análisis en la población penitenciaria femenina*. SURT.
- Cid, C. y Viedma, A. (Eds.). (2012). *Condenadas a la desigualdad: Sistema de indicadores de discriminación penitenciaria* (1.st.ed.). Barcelona: Icaria Editorial.
- García-Vita, M. M., Melendro Estefanía, M. (2013). El ambiente en prisión: La atención recibida por las reclusas y las relaciones intramuros. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 22, pp-pp. 43-56.
- Foucault, P. (1969). *Arqueología del saber*. Madrid: Siglo XXI, 1997 18ed.
- Foucault, P. (1976). *Historia de la sexualidad 1. La voluntad del saber*, 1978.
- Foucault, P. (1984). *Historia de la sexualidad 2. El uso de los placeres y 3 La inquietud de sí*. Madrid: Siglo XXI, 1993 7ed.
- Gómez, L. (2003). *Procesos de subjetivación y movimiento feminista: Una aproximación política al análisis psicosocial de la identidad contemporánea*. Valencia: Universitat de València, Servei de Publicacions.
- Gómez, L. (2004). Subjetivación y Feminismo: Análisis de un manifiesto político. *Atenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación social*, vol. 5, (pp. 97-123).

- Haraway, Donna J. (1995): *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Piedra Guillén, Nancy (2004). Relaciones de poder: leyendo a Foucault desde la perspectiva de género. *Revista de Ciencias Sociales* (Cr). 123-141.
- Platero Méndez, Raquel (Lucas) (2014). Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad. *Quaderns de Psicologia*, 16(1), 55-72.
- Vargas, I. (2012). La entrevista en la investigación cualitativa: Nuevas tendencias y retos. *Revista CAES*, vol. 3 (pp. 119-139).
- Viedma Rojas, A. Informe Evaluación Programa Ser Mujer.Es. Informe inédito. 2014.

Fuente electrónica

Ministerio del Interior: www.insitucionpenitenciaria.es